



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.0269-2021/MPGSC

Omate, 01 de diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

VISTOS: El Informe N° 120-2021-SG.TES/MPGSC, Memorándum N° 114-2021-RLMC-GA/MPGSC;

Y,
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N° 114-2021-RLMC-GA/MPGSC, de fecha 10 de noviembre del presente año, Gerencia de Administración indica que la entidad viene ejecutando distintos proyectos de inversión pública, en la modalidad de contrata, los cuales de acuerdo al contrato y términos de referencia se estipula penalidades y tras penalidades, las mismas que pueden acarrear distintas controversias. Por lo tanto, con la finalidad de tener un buen manejo de dichas penalidades y no tener problemas por las controversias generadas por los proveedores y/o contratistas, y con el fin de disponerse el destino de éstas, deberá realizar las gestiones y acciones necesarias, para realizar la apertura de una cuenta de Recursos Directamente Recaudados- RDR penalidades.

Que, con Informe N° 120-2021-SG.TES/MPGSC, de fecha 19 de noviembre del presente año, Sub Gerencia de Tesorería, informa que va a realizar la preparación de la documentación a fin de poder armar el expediente que corresponde presentar al Banco de la Nación y poder presentarlo para su revisión previo al registro de firmar de los titulares y suplentes de las cuentas de la entidad.

Que, mediante Provedido S/N de fecha 30 de noviembre del presente año, Gerencia de Administración, solicita a Secretaria General se Proyecte Resolución de Alcaldía al respecto.

Que, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa; por lo que, ante los cambios de personal realizados en el año fiscal 2021, es necesario designar y ratificar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Unidad Ejecutora 301487.

Estando a lo expuesto de conformidad con el inciso 6 del artículo 20° y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a Gerencia de Administración Abog. Rosa Lizbeth Miranda Condori y a la Sub Gerente de Tesorería C.P.C Graciela Elena Arratia Aparicio como miembro titular para el registro de firmas y manejo de cuenta corriente. Asimismo, al Asistente Técnico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sr. Yordan Barrera Gómez y a la Secretaria de Gerencia Municipal Sra. Jesús María Tapia Porras, como miembros suplentes para el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

registro de firmas y manejo de cuenta corriente de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

Cuenta bancaria:

- a) Cuenta Corriente N° 00101-588629
Denominación: **MPGSC EJEC. CARTAS FIANZA POR GARANTIAS**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Unidad Ejecutora 301487, para el manejo de fondos, vigente a partir de la fecha es el siguiente:

TITULARES:

FUNCIONARIOS	CARGO	DNI
Rosa Lizbeth Miranda Condori	Gerente de Administración	45431463
Graciela Elena Arratia Aparicio	Subgerente de Tesorería	29646724

SUPLENTES:

FUNCIONARIOS	CARGO	DNI
Yordan Barreda Gómez	Asistente Técnico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	40736041
Jesús María Tapia Porras	Secretaría de Gerencia Municipal	40177335

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, y a cada uno de los integrantes designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quisptupac
ALCALDE